

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

MOVILEX RECYCLING ESPAÑA, S.L.

NIF/CIF

B06554885

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

MOVILEX RECYCLING ESPAÑA, S.L.

Número de expediente

AAI16/026

Dirección

P.I. DE LOBÓN, C/ DON BENITO, Nº 49

Municipio (Provincia)

LOBÓN (BADAJOZ)

Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)

X: 706.451; Y: 4.301.766

Actividad

PLANTA DE VALORACIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS. GESTIÓN DE RESIDUOS, PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad

Fechas de inspección (visitas "in situ")

11/10/2022

Acta de inspección

Nº 5 (111022/RGG-1), Expte.: IT2022/007

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Traslados transfronterizos

Se realizan operaciones de muestreo

NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la visita estaba en funcionamiento, aunque la parte afectada en mayo por incendio de se encontraba todavía inactiva.

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

3. Resultado de la inspección / grado de cumplimiento de la autorización

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Se dispone de autorización ambiental integrada, siendo gestores de residuos para aparatos eléctricos y electrónicos. Se tratan residuos peligrosos y no peligrosos.

Se dispone de archivo cronológico para las entradas y salidas de residuos.

Se dispone de aval bancario y de certificados de tratamiento de residuos una vez tratados.

Los almacenes de residuos se encuentran en condiciones adecuadas de higiene y seguridad. No se encuentran residuos peligrosos mezclados con otros residuos, sustancias o materiales.

En la instalación se reciben residuos procedentes del interior del territorio del Estado, acompañados de su documento de identificación, y residuos procedentes de Portugal, acompañados de su correspondientes Anexos del Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos. Se dispone de contratos de tratamiento.

La instalación se encuentra en funcionamiento parcial. Se va a iniciar próximamente la actividad en la parte afectada por el incendio sufrido en le pasado mes de mayo.

Como incidencia, se han observado que en la memoria anual de tratamiento correspondiente al ejercicio 2021 se superan ampliamente cantidades a tratar que figuran en la Resolución de Autorización Ambiental publicada en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

El compareciente ha manifestado en el acta de inspección que ha presentado solicitud de modificación de las cantidades de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos a tratar, acordes a la capacidad de gestión anual de RAEEs de la instalación.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

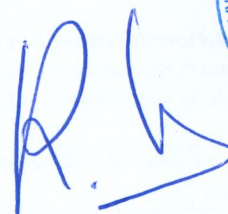
- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, 14 de diciembre de 2022

LOS INSPECTORES



Fdo.: Fernando Hernández Martín



Fdo.: Ricardo Guisado González

